



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 14 al 18 de noviembre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal, doctor Luis Fernando Niño (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

R. L. Niño

RODRIGO L. NIÑO (P)
MIEMBRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION